

RESOLUCIÓN CS N° 390/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 OCT 2014

Expediente N° 24.648/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad eleva Proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU - 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue elaborado por Secretaría Académica de la Universidad y consensuado conjuntamente con los Secretarios Académicos de Facultades y Sedes Regionales, quienes conforman el Consejo Asesor.

Que la propuesta tiene por propósitos:

- Instrumentar el Curso de Ingreso como etapa inicial para contribuir a la retención de los ingresantes en el sistema universitario.
- Introducir al ingresante en el conocimiento de la vida universitaria y del futuro ámbito de desarrollo profesional de la carrera elegida.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
- Releva dificultades que surjan en esta etapa para planificar acciones de retención, para los primeros años de estudio, particularmente con las Cátedras de primer año universitario.

Que se comparte en su totalidad el aspecto académico y procedimental del presente Proyecto y se introducen algunos ajustes para su implementación.

Por ello y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 250/14) y de Hacienda (Despacho N° 148/14),

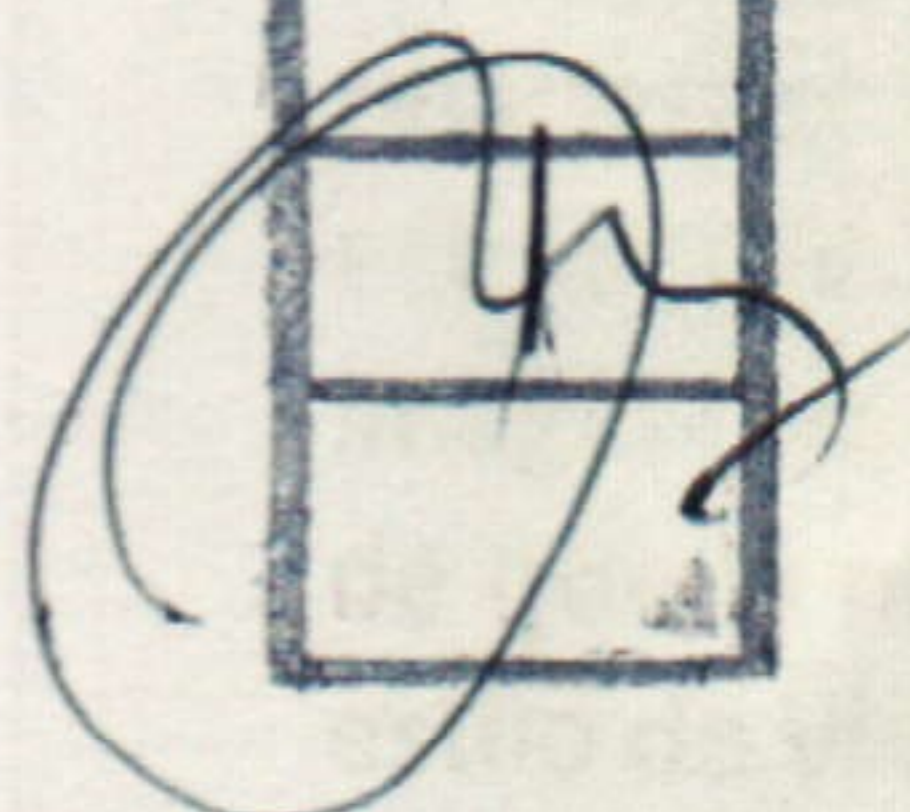
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16° Sesión Ordinaria del 23 de octubre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - CIU - 2015, cuyo texto obra como ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica. Dése a conocer a través del Boletín Oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCIÓN CS Nº 390/14

ANEXO PROYECTO PARA EL INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.I.U. - 2015

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

El presente documento fue elaborado por Secretaría Académica de la Universidad, puesto a consideración y consensado por los Secretarios Académicos de Facultades y Sedes Regionales, quienes conforman el Consejo Asesor de la Secretaría Académica.

FUNDAMENTACIÓN:

La Universidad Nacional de Salta (UNSa), como otras Universidades públicas argentinas, debe hacer frente a la creciente expansión de la matrícula y a las características de ese fenómeno, principalmente la heterogeneidad de los ingresantes determinada por el género, la edad, la situación socio-económica, los trayectos educativos, las expectativas y el capital cultural.

El significativo aumento de la matrícula y la expansión territorial y académica de la UNSa que incorporó nuevas Carreras y se expandió hacia las localidades de Metán, Rosario de la Frontera, Cafayate y Santa Vitoria Este, podrían poner en riesgo la calidad educativa. Por tal motivo, la Universidad debe desarrollar dispositivos que garanticen una verdadera democratización de la calidad: educar a más y con calidad.

Esto nos remite, a su vez, a los conceptos de igualdad y equidad. La noción de igualdad, propugnada por la modernidad, se asimila al concepto de homogeneidad que no contempla el concepto de diversidad, propia de la compleja sociedad actual. La equidad, en cambio, implica ir un paso más con respecto a la igualdad y dar respuesta a la problemática de la diversidad y de la heterogeneidad. (Martínez, 2011). Aplicada al acceso al conocimiento, la equidad es un principio directriz para enfrentar la desigualdad estructural que caracteriza a la población que inicia estudios en esta Universidad como también la fragmentación que suele existir con el nivel educativo anterior.

Desde esta perspectiva cobran importancia los dispositivos que la Universidad pueda generar, por un lado, para atender y responder al perfil de los jóvenes ingresantes y, por otro, para afianzar y apoyar su formación de base para un acceso exitoso a la Universidad. Respecto al perfil es importante destacar que, según estudios realizados en el año 2006, más del 70% de los que inician estudios en la UNSa representan la primera generación de sus familias en hacerlo. Ellos llegan motivados por obtener una certificación que les posibilite el acceso al trabajo y mejorar su realidad actual a través del pago por dicho trabajo y la consecución de bienes, considerando que encontrarán "un espacio para ampliar las relaciones sociales, establecer grupos de amigos...". Asimismo el deseo de convertirse en estudiante universitario se torna una aspiración colectiva en el imaginario juvenil. Este imaginario, en la mayoría de los casos, encierra temores, inseguridades frente a la creencia de que el nivel impone exigencias, particularmente de tipo económico, e implica cambiar el estilo de vida y comprometerse con el estudio, entre otros (Zaffaroni, López y Juárez, 2012).

RESOLUCIÓN CS Nº 390/14

Así también se coincide en que *"Incorporarse a la vida universitaria exige apropiarse de una cultura institucional diferente de la del nivel que le antecede: enfrentar una nueva propuesta curricular, familiarizarse con otros modelos de formación académica, así como con distintas prácticas docentes y nuevas modalidades de evaluación, entre otros. Es así que volverse parte de la Universidad exige, entonces, un proceso de socialización en el que gravitan, entre otras cosas, las condiciones del nuevo nivel al que se accede, la trayectoria escolar del estudiante y la calidad de las instituciones en las que efectuó sus aprendizajes previos. (Martínez, S. y M. Echenique, 2005)*

En este contexto tienen relevancia no sólo los conocimientos con los que los alumnos egresan del Nivel Secundario, sino también el dominio de competencias vinculadas con técnicas de estudio, con la expresión oral y escrita.

Al iniciar estudios de nivel universitario, se deben incorporar estrategias específicas que permitan participar en la lógica discursiva de diferentes disciplinas científicas. Leer y escribir en la Universidad supone un verdadero desafío, ya que los objetivos van más allá de la comunicación básica y exigen un proceso de enseñanza y aprendizaje específico. El estudiante universitario debe familiarizarse con el uso de textos científico-académicos que, para comprenderlos y escribirlos exige un entrenamiento especial. Este proceso denominado **alfabetización académica** comprende el "conjunto de nociones y estrategias necesarias para participar en la cultura discursiva de las disciplinas así como en las actividades de producción y análisis de textos requeridas para aprender en la universidad", también designa "el proceso por el cual se llega a pertenecer a la comunidad científica y/o profesional, precisamente en virtud de haberse apropiado de sus formas de razonamiento instituidas a través de ciertas convenciones del discurso" (Carlino, 2005:13).

Respecto a la fragmentación con el nivel educativo anterior, desde la Universidad concebimos que "la problemática del ingreso" debe ser abordada en el marco general de la articulación entre los niveles educativos Secundario y Superior y que ésta debe ser eficaz, posibilitando a los jóvenes pasar de un nivel a otro, integrándose satisfactoriamente.

Dado que la articulación inter-nivel se ha tematizado precisamente sobre el diagnóstico de ruptura y discontinuidad, se considera que constituye un elemento de la política educativa que encuentra su especificidad en la responsabilidad compartida de actores de los dos niveles educativos. El trabajo conjunto entre las autoridades y expertos de ambos niveles afianza el concepto de Sistema Educativo, al mismo tiempo que define a los actores responsables de su tramitación y el campo de actuación de los mismos. De allí la definición que opera como fundamento del Protocolo Específico de Articulación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y nuestra institución: "se entiende la articulación como estrategia de vinculación política, académica y de gestión del conocimiento entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Salta en el marco normativo que regula las acciones de articulación desde el ámbito federal, nacional y jurisdiccional."

En el contexto de un convenio y del citado protocolo se vienen desarrollando actividades que involucran a las Direcciones de Nivel del Ministerio de Educación tales como orientación vocacional y difusión de Carreras de Pregrado y Grado, capacitación a directivos

RESOLUCIÓN CS N° 390/14

y a supervisores, difusión de cursos de postgrado para los profesores que se desempeñan en diferentes niveles educativos, trabajos conjuntos referidos a contenidos y a estrategias didácticas con profesores del último año del Nivel Secundario, ferias de ciencia, talleres de motivación para despertar el interés por la ciencia.

Por otra parte, respecto al acceso, permanencia y egreso universitario, es importante destacar que la UNSa decide incorporar, fortalecer y optimizar estructuras de orientación, de ayuda social, psicológica y pedagógica para los estudiantes que manifiestan dificultades y para atender problemáticas vinculadas con la diversidad a la que se ha referido anteriormente. Esta tarea, vigente desde hace algunos años, según las unidades académicas, dio lugar al proyecto de organización de un **Sistema de Orientación y Tutoría**. El mismo propone integrar en un trabajo en red a los Servicios de Orientación y Tutoría que dependen de cada Facultad y Sede Regional, como también a otros que funcionan con el mismo objetivo de orientar (Comisión de la Mujer, Comisión de Integración de Personas con Discapacidad de la UNSa, servicio para el estudiante avanzado y egresado), y se presenta como un dispositivo fundamental y alternativo a las prácticas establecidas, destinado a favorecer aprendizajes, potenciar la participación y mejorar el rendimiento de los estudiantes.

Se considera que la tutoría es parte de la actividad del profesorado, aunque diferenciada por la forma de intervención y condiciones en las que se ejerce. Se trata de una función mediadora en el aprendizaje del estudiante para la adquisición y maduración individual de ese aprendizaje dentro del proceso formativo. Consiste en la orientación que el tutor ofrece de común acuerdo con el alumno a través de una planificación, en lo académico y disciplinar, pero también en lo personal y profesional, involucrando distintos aspectos para lograr un aprendizaje holístico, integral¹.

De modo que la Universidad Nacional de Salta sumamente interesada en lograr el acceso y la permanencia de los estudiantes en el Nivel Superior, busca impulsar desde el momento del ingreso a la Universidad, una formación integral, para lo cual los estudiantes serán introducidos en determinadas competencias, en algunos temas fundamentales atinentes a grandes áreas del conocimiento científico y a aquellos aspectos que orienten su comportamiento como ciudadanos y miembros de la comunidad universitaria.

Por tal motivo se elabora y aprueba para su implementación este proyecto, el que toma como antecedentes los resultados de experiencias anteriores de ingreso universitario, diferentes dispositivos pedagógicos con el acompañamiento de profesores, psicopedagogos, auxiliares docentes, personal de apoyo universitario y, fundamentalmente, los jóvenes que desean transformarse en estudiantes universitarios.

LA PROPUESTA PARA EL INGRESO A LA UNSA

Los fundamentos del proyecto expresan el interés por resolver la tensión entre masividad y calidad subyacente en el Nivel Superior y por democratizar este nivel sustentando una política de inclusión que procure la igualdad de oportunidades posibilitando el acceso, la permanencia y egreso de los estudiantes. Se plantea además la

¹ Citado en el Proyecto "Sistema de Orientación y Tutoría de la UNSa", Secretaría Académica, 2012: 2.

RESOLUCIÓN CS Nº 390/14

necesidad de fortalecer el proceso de articulación entre la Universidad y la Escuela Secundaria, considerado vital en la transición que realizan los jóvenes que deciden continuar con una formación superior.

Se propone como un *dispositivo de formación* (Souto, 2007), en el que profesores, estudiantes e ingresantes, que son los actores involucrados, crean condiciones para generar "procesos y significaciones" adecuados para un ingreso universitario de carácter procesual, organizado en torno a una propuesta pedagógica que tiene en cuenta el perfil del ingresante así como las experiencias recabadas durante el desarrollo de acciones conjuntas con el Ministerio de Educación y durante la realización de otros cursos para el ingreso a la UNSa. Aspectos que dotan a esta propuesta de características singulares.

PROPÓSITOS

- Instrumentar el Curso de Ingreso como etapa inicial para contribuir a la retención de los ingresantes en el sistema universitario.
- Introducir al ingresante en el conocimiento de la vida universitaria y del ámbito de desarrollo profesional de la Carrera elegida.
- Propiciar el desarrollo de competencias en lectura/escritura de textos científico-académicos, necesarias para desenvolverse en la Universidad.
- Relevar dificultades que surjan en esta etapa para planificar acciones de retención, para los primeros años de estudio, particularmente con las Cátedras de primer año universitario.

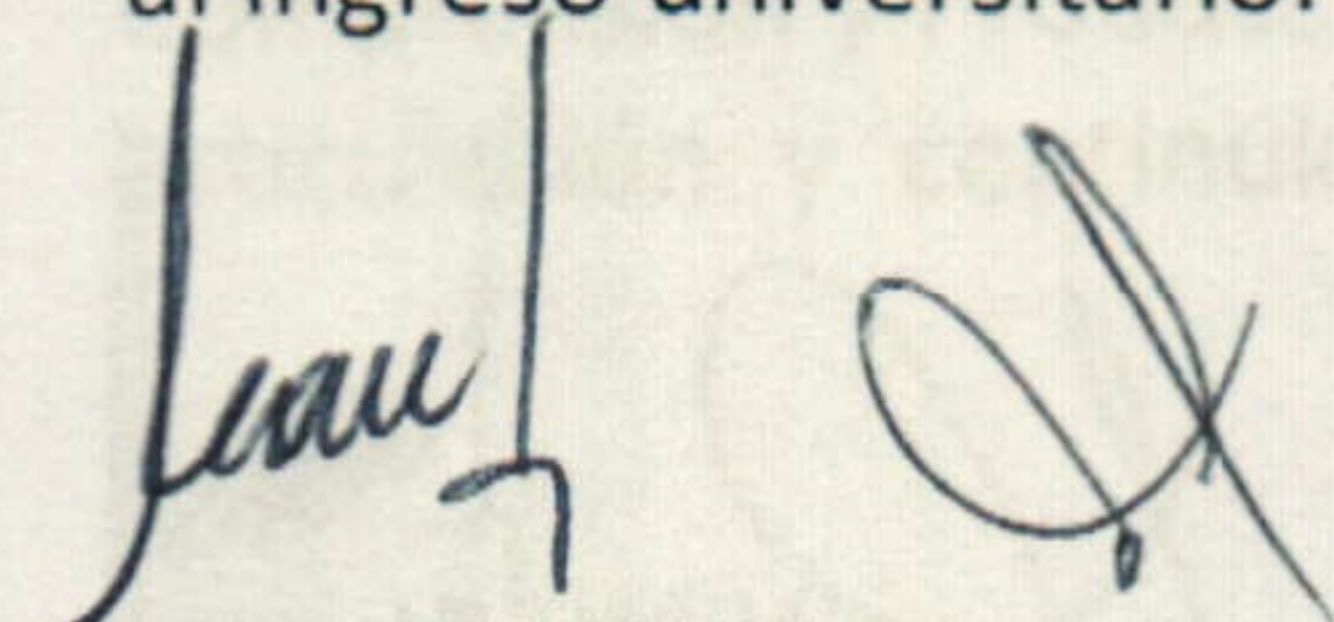
ORGANIZACIÓN

El proyecto contempla una estructura organizada en:

1. **Trayecto pre-universitario.** Se trata de estrategias de articulación con el Nivel Secundario, las que podrán estar a cargo de Secretaría Académica, de cada Facultad y/o Sedes Regionales. Se desarrollará entre octubre y diciembre del año 2014.
2. **Trayecto universitario.** Comprende el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU), con modalidad mixta: presencial y virtual. Se efectuará en los meses de febrero y marzo de 2015, durante seis semanas.

1. TRAYECTO PRE-UNIVERSITARIO: DE ARTICULACIÓN CON EL NIVEL SECUNDARIO.

Esta etapa se inicia con acciones concretas de articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, en la que Secretaría Académica de la UNSa actúa como nexo para facilitar la gestión y difusión de las mismas, destinadas a fortalecer la formación de los estudiantes del último año del Secundario. Su propuesta podrá surgir desde la Secretaría, desde las Facultades y/o Sedes Regionales y su desarrollo está previsto para el año anterior al ingreso universitario.



RESOLUCIÓN CS N° 390/14

Se contemplan como antecedentes el Programa de Apoyo al Último Año del Secundario para la Articulación con el Nivel Superior, cuya implementación a nivel nacional se realizó desde el año 2005 al 2011, con la participación de la UNSa, actividades organizadas desde las Unidades Académicas y Sedes Regionales de esta Universidad, y se incluyen las sugerencias formuladas por los actores intervinientes en los proyectos anteriores y un eje de acciones de articulación inter-nivel, que podrán ser puestas en marcha desde dos direcciones:

- a) el trabajo con los profesores del Nivel Secundario, cuya finalidad es contribuir por esta vía con su actualización permanente y posibilitar su participación como profesores tutores desde sus ámbitos de trabajo; y
- b) con los alumnos del último año del Secundario, con el objeto de afianzar competencias y habilidades recibidas durante su formación, por un lado y, por otro, de contribuir con su orientación vocacional para la elección que deseen realizar una vez concluidos dichos estudios.

2. TRAYECTO UNIVERSITARIO: CURSO DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD.

El Trayecto Pre-Universitario podrá tener continuidad con el Trayecto Universitario, el que consistirá en el dictado de un Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad y se desarrollará durante seis semanas, en los meses de febrero y marzo del año 2015. En su diseño e implementación participan las Unidades Académicas y Sedes Regionales las que, con sus particulares visiones y experiencias, enriquecen el proyecto y, a su vez, optimizan las formas de trabajo que en los últimos años vienen desarrollando para el ingreso.

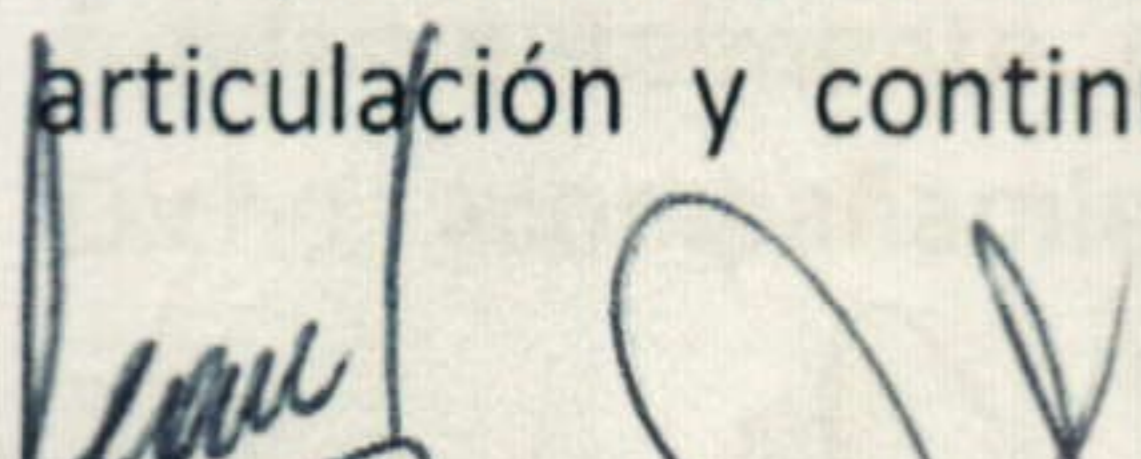
Se trata de establecer una propuesta general y flexible en tanto se mantengan los propósitos y objetivos que la fundamentan, así como ciertas pautas básicas que contribuirán a lograr una tarea coordinada en cuanto a la definición de contenidos que se trabajarán, a las características de la apoyatura virtual, así como a la distribución y características de los cargos que se asignan.

Cada Facultad y/o Sede podrá sugerir a los postulantes al ingreso, la importancia de su realización en función de los requerimientos que establezca, como el otorgamiento de créditos para obtener la regularidad y/o aprobación de asignaturas de primer año, sin que esto implique una instancia obligatoria para la aprobación de dichas asignaturas.

Se contempla el cumplimiento de los siguientes aspectos de trabajo:

a) Áreas de Conocimiento:

Dado el tiempo previsto para su desarrollo, seis semanas, se pondrá énfasis en el tratamiento de conocimientos básicos de las siguientes áreas: Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y, como eje transversal de trabajo, Comprensión y Producción de Textos. Tomar en cuenta estas áreas en general, posibilitará la articulación y continuidad con la forma organizativa del conocimiento que los jóvenes


Expte. N° 2468/14.-

trasladan desde el Secundario y en función de que ellas constituyen los fundamentos de las disciplinas que se dictan en las Carreras universitarias.

Respecto a "Comprensión y Producción de textos", se propone que sea transversal al desarrollo de contenidos sobre las áreas antes mencionadas, ya sea que se asigne un tiempo determinado para ello o que se integre a los contenidos específicos que se definan. Tanto la lectura comprensiva como la escritura son consideradas fundamentales teniendo en cuenta que las mayores debilidades de los alumnos al ingresar a la Universidad son: dificultades para interpretar consignas, producir textos informativos, construir razonamientos lógicos, comprender y producir textos académicos, entre otros.

En cuanto a la definición de las competencias básicas de cada área se considerarán las fijadas en Resolución CS N° 265/08 y se solicitará el aporte de los docentes de cada Facultad y Sede para trabajar con ellas y compatibilizarlas con las competencias a adquirir durante el primer año de cada Carrera.

La resolución antes citada, aprueba el documento base sobre **Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior** elaborado por representantes del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y esta Universidad. Allí se contemplan las **Competencias Genéricas** que "remiten a un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionados entre sí, que posibilitan desempeños adecuados en el nivel superior" y las **Competencias Específicas**, que se definen como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos en el marco de una Carrera de formación superior.

Es decir que durante este Trayecto, el acento estará puesto en reforzar aquellas competencias genéricas que permitirán, luego, adquirir las competencias específicas a lo largo de la formación universitaria. Es decir que se enfocará las **Competencias Básicas o Instrumentales** vinculadas a la acción en diferentes escenarios y situaciones de vida institucional en el nivel superior y las **Competencias Transversales o Generativas** que posibilitan autonomía en el aprendizaje y destrezas cognitivas en el aprendizaje.

b) Motivación para la elección de Carrera y el aprendizaje:

Se pretende que desde los Servicios de Orientación y Tutoría que funcionan en la Universidad y que dependen de las Facultades y Sedes Regionales, se trabaje en lo posible bajo la modalidad de talleres para el desarrollo de la motivación del alumno, de su autonomía para efectuar la elección de una Carrera universitaria así como despertar el interés por el aprendizaje. Esta recomendación surge al tomar en cuenta que una evaluación del perfil del ingresante señala su desorientación vocacional, la fuerte influencia de mandatos familiares en sus decisiones, como también la falta de estímulo para valorar y disfrutar del placer por conocer y estudiar (Zaffaroni, López y Juárez, 2012).

Los Servicios de Orientación y Tutoría tienen, en algunos casos, una trayectoria de más de diez años y cuentan con una estructura de funcionamiento que les permite realizar una intervención eficaz en el acompañamiento permanente de los estudiantes, fundamentalmente, desde el momento de ingresar y durante el primer año de adaptación. Dicho acompañamiento, con el paso del tiempo y conforme a las demandas, ha

RESOLUCIÓN CS N° 390/14

sobrepasado lo netamente académico, extendiéndose a lo socio-afectivo y a la ambientación a la vida universitaria, integrando a jóvenes del interior de Salta, de provincias vecinas, a los provenientes de comunidades originarias y a quienes tienen necesidades educativas especiales, para lo cual cuentan con el apoyo de otros grupos de orientación dentro de la UNSa como son la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad y la Comisión de la Mujer.

Propósitos de la acción:

- Contribuir al afianzamiento de la autoestima y la adopción de perspectivas autónomas de análisis y opinión.
- Promover el desarrollo y la optimización de capacidades y habilidades, tanto como sociales de los jóvenes.

Los talleres serán participativos, permitiendo a los ingresantes reflexionar sobre sí mismos y acerca de la situación que vivirán en la Universidad. Este será también un espacio propicio para trabajar con historias personales e historias sociales, concediendo un lugar especial al debate para permitir la libre expresión de opiniones, la confrontación y la autocrítica.

Se sugiere trabajar los siguientes temas: Elección, libertad y responsabilidad. La promesa como compromiso hacia uno mismo. Compromiso, confianza, autoconfianza. La imagen de sí mismo y de su entorno. Las creencias en relación al aprendizaje. La comunidad universitaria: socialización y valores que contribuyen a una buena convivencia. Deberes y derechos de los estudiantes universitarios.

Asimismo se contempla abordar la **ambientación en la Universidad**, lo que implicará que los jóvenes adquieran conocimiento acerca de la organización y el funcionamiento de las diferentes áreas de la Universidad, los servicios que se brindan (bibliotecas, Comedor Estudiantil, becas) así como el modo en que se deben llevar a cabo distintos trámites dentro de la institución. En esta tarea podrán colaborar los Centros de Estudiantes, como representantes de cada una de las áreas involucradas en la información que se transmitirá.

c) Modalidad Virtual:

Dado el número creciente de ingresantes que cada año tiene la Universidad y el interés porque la mayoría de ellos tome parte del Trayecto Universitario, se diseña una propuesta que vincula estrechamente lo presencial y lo virtual. Según un estudio realizado por la Universidad Nacional de Comahue *"escasez de recursos, falta de tiempo de profesores y alumnos e incompatibilidades horarias suelen obstaculizar y hasta impedir el desarrollo de propuestas de articulación. La necesidad de diseñar proyectos flexibles, que permitan proveer información adecuada, detectar las necesidades reales y acompañar los procesos de apropiación de la nueva cultura del nivel superior suele llevar a los agentes de gestión a imaginar nuevas y variadas alternativas a los escenarios tradicionales de escolarización. Los entornos virtuales nos acercan hoy, pese a las contradicciones que supone, verdaderas realidades potentes. Esto es así no sólo por la potencialidad para la implementación de*

proyectos sino también por el impacto que el uso de las tecnologías tiene en nuestras experiencias" (Martínez, 2011).

Tomando en cuenta las virtudes que presenta esta modalidad para acercar la información a los alumnos y las experiencias positivas llevadas a cabo en nuestra Universidad durante los Cursos de Ingreso desarrollados en los últimos años (CILEU, CIU), es que se considera que se trata de un importante soporte pedagógico para la presente propuesta. Se afirma esto, en consideración a que los entornos virtuales pueden favorecer la flexibilidad en la tarea, en el uso del tiempo y del espacio de manera independiente, respondiendo a las posibilidades de cada usuario y haciendo factible el intercambio entre los actores involucrados en el ingreso. Además de ello, el aula virtual posibilita la aplicación de conocimientos y la evaluación permanente, por lo que se sugiere que cada comisión realice el seguimiento a los participantes del CIU cuyos resultados son cada vez más importantes e imprescindibles para las decisiones a adoptar con respecto a él.

Para su puesta en marcha, tomará en cuenta la experiencia y capacidad de:

- IIEDI (Instituto de Investigaciones en Educación a Distancia), dependiente de Secretaría Académica de la Universidad.
- Equipos de trabajo de Facultades y Sedes Regionales vinculados a la Educación Virtual.

En el caso del IIEDI, acompañará y asesorará en las acciones comunes y generales de desarrollo del CIU, podrá ofrecer capacitación y asesoramiento técnico permanente respecto al uso de la plataforma que se emplee para el mismo y a la incorporación de material pertinente. Esto último en forma articulada con los equipos de Facultades y Sedes, los que además de asistencia técnica, apoyarán en forma particular a los Profesores Tutores en el desarrollo de las tutorías virtuales. Asimismo, y con el objeto de garantizar su funcionamiento eficiente tanto como el desarrollo articulado y continuo de las aulas en línea, desde Secretaría Académica se facilitará la utilización de un Hosting.

Dado que el trabajo mediante esta modalidad será un complemento de la presencialidad, un estímulo para usar herramientas tecnológicas para el aprendizaje y un espacio para la creatividad y el replanteo de la práctica docente, se podrá incorporar material de apoyo para afianzar las tareas que se efectúen en el aula, desarrollar aspectos prácticos a partir de los abordajes teóricos, despejar dudas de los estudiantes que surjan de una propuesta de trabajo autónomo, a través de tutorías virtuales y foros de discusión, entre otros. Así también será útil para compartir planificaciones, horarios e información inherente al curso, promoviendo la comunicación entre estudiantes y profesores/tutores estudiantiles y entre los estudiantes entre sí.

Para cumplir con ello se propone que un instructor trabaje en la organización de contenidos, de actividades, y de las tutorías, además de administrar en forma permanente datos para su evaluación y toma de decisiones a nivel Facultad/Sede Regional/Universidad, mientras que el resto de los instructores, con la colaboración de los Tutores Estudiantiles, lleven a cabo las tutorías con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.

RESOLUCIÓN CS N° 390/14

CARGA HORARIA Y USO DEL ESPACIO PARA EL TRAYECTO UNIVERSITARIO

El CIU tendrá una carga horaria total de 120 horas reloj (90 presenciales y 30 virtuales), abarcando un total de por lo menos 6 semanas a partir del primer día hábil de febrero y sin extenderlo más allá de la fecha de inicio del calendario académico.

Cada Unidad Académica y Sede Regional distribuirá internamente la carga horaria estipulada, sin disminuir las destinadas a lo virtual, según las características de trabajo en cada área de conocimiento, la cantidad de asistentes al curso y la dedicación prevista para su plantel de instructores y tutores estudiantiles.

Se prevé la utilización de todas las aulas de uso común con las que cuenta la Universidad y las que pongan a disposición cada Facultad, en el caso de la Sede Central. Su distribución se realizará según la cantidad de preinscriptos, la conformación de comisiones, y los turnos que se definan. La gestión se realizará exclusivamente a través de los Coordinadores y los Secretarios Académicos en contacto con la Coordinación General y Secretaría Académica de la Universidad.

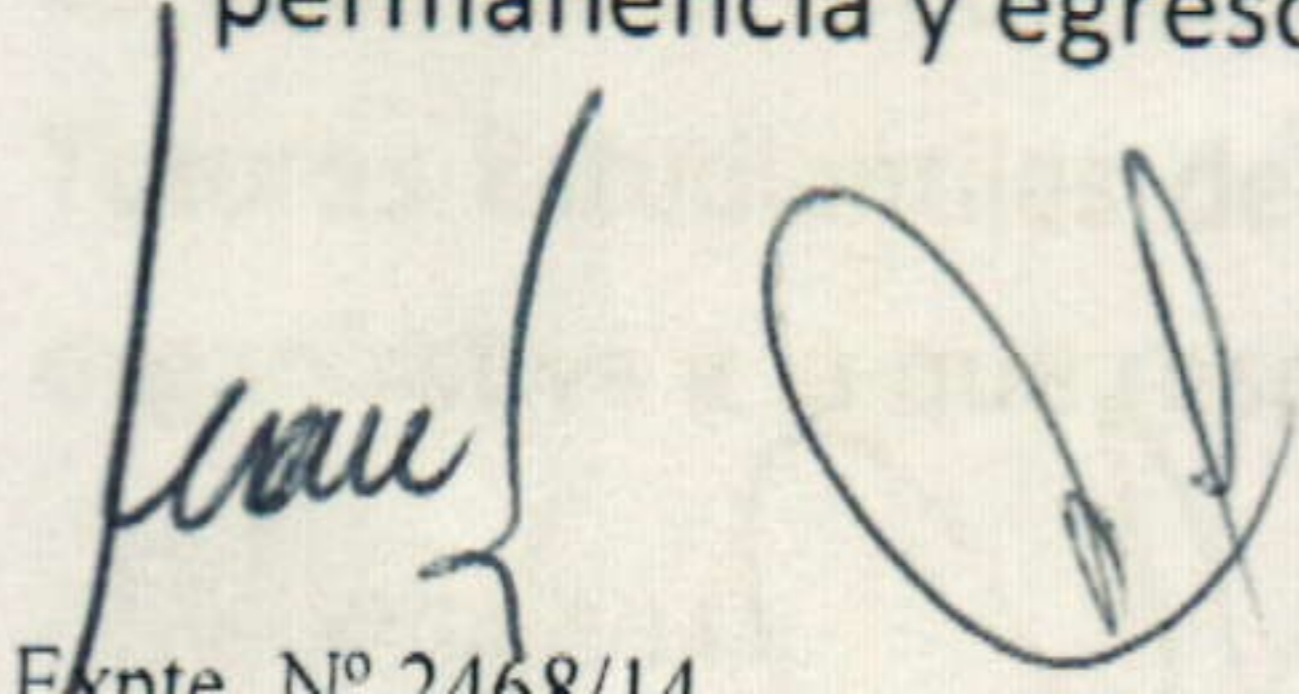
LA EVALUACIÓN DEL CIU Y EL SEGUIMIENTO DE LOS INGRESANTES.

La evaluación es de vital importancia en un proyecto de estas características, sobre todo porque favorece la toma de decisiones fundamentadas y porque pensar en una nueva propuesta para cada año, implica contar con información valorativa de las acciones que representen el trabajo efectuado y procuren mejorar su implementación.

Esta tarea involucra el compromiso y la responsabilidad de cada uno de los Profesores y Coordinadores quienes facilitarán los datos primarios para que la Coordinación General y la Dirección de Planeamiento Universitario, dependiente de Secretaría Académica de la Universidad, evalúen permanentemente el desarrollo del CIU; de manera que la evaluación adquiera un carácter institucional.

Para ello se propone el cumplimiento de diferentes acciones:

- a) **Evaluación Diagnóstica:** se aplicará al iniciar el CIU una evaluación diagnóstica que permita recoger información acerca del estado de conocimientos y habilidades básicas para afrontar los estudios universitarios. Dicha evaluación comprenderá aspectos generales para todos los ingresantes sin distinción de la Carrera elegida.
- b) **Evaluación Final:** se aplicará al finalizar el CIU de una evaluación que permita identificar los aportes realizados por el CIU, comparativamente con las condiciones relevadas en la evaluación diagnóstica. Ello permitirá constatar el efecto causado por la realización del curso, reconocer las condiciones en las que se encuentran los estudiantes y, de ser necesario, adoptar estrategias durante el primer año de cursado que favorezcan la permanencia y egreso de los que ingresan.



- c) **Seguimiento al Ingresante:** será factible este seguimiento a través del Sistema Información Universitaria – Programa SIU ARAUCANO y de su combinación con el SIU GUARANI. Ello permitirá conocer el trayecto académico del estudiante durante su permanencia en la Universidad y comparar el rendimiento, especialmente durante el primer año de cursado, entre los que completaron el CIU y los que no lo hicieron.
- D) **Evaluación de la Práctica Docente y al trabajo de los Coordinadores:** se aplicará entre los participantes una encuesta a través del SIU KOLLA, en cuyo desarrollo se contará con la asistencia del Centro de Cómputos.

Los modelos de encuestas serán proporcionados por la Dirección de Planeamiento Universitario, y en su procesamiento se apoyará en la tarea de la Dirección General de Estadísticas.

CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

1 Coordinador General: será un profesional con experiencia en la coordinación de equipos de trabajo, conocimiento del sistema de ingreso a la universidad y en el trabajo con ingresantes universitarios. Para su designación se realizará un llamado a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo. Una vez designado, el Coordinador General actuará bajo la dependencia de la Secretaría Académica de la Universidad. Sobre él recaerá la organización y coordinación de las actividades previstas en este proyecto, así como la comunicación entre los Coordinadores de cada Unidad Académica y las autoridades universitarias.

9 Coordinadores por cada Facultad y Sede Regional: serán docentes con título universitario específico o afín a las áreas disciplinares vinculadas a las Carreras que se dictan en cada Unidad Académica y/o Sede Regional, que tengan fundamentalmente antecedentes en la coordinación de equipos de trabajo, experiencia en la tarea vinculada con la problemática del ingreso y del primer año universitario y que demuestren tener capacidad para planificar la tarea educativa, gestionar académica y administrativamente y evaluar acciones vinculadas al ingreso.

Se considerará como requisito para la designación de este cargo, que el postulante sea docente de la Unidad Académica donde se desempeñará. En caso excepcional, si no se contara con docente de la Unidad Académica podrá aceptarse a un docente de la Universidad.

Será responsable de la coordinación académica del CIU en la Unidad Académica. Además actuará como nexo entre el Coordinador General y los Profesores/Tutores Estudiantiles/responsables de los Servicios de Orientación y Tutoría -se incluye aquí a los Tutores Estudiantiles de Pueblos Originarios- y entre estos y las autoridades de la unidad organizativa a la que responda.

89 Instructores Docentes: tendrán a su cargo el trabajo con los contenidos de áreas de conocimiento, anteriormente presentadas, y actuarán bajo la supervisión de los Coordinadores de Facultad/Sede Regional. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberán realizar tutorías en el Aula Virtual. Incluirá cargos instructores de apoyo al sistema virtual, los que podrán trabajar en coordinación con el IIEDI. Deberán contar con título universitario y disponibilidad horaria.

89 Tutores Estudiantiles: serán estudiantes regulares de la Universidad Nacional de Salta y de las Carreras que se dictan en la Facultad en la que se desempeñará. Su tarea será de colaboración y asistencia a los instructores, así como la de apoyar la tutoría en el Aula Virtual. Si bien su desempeño estará bajo la supervisión del instructor, deberá seguir las directivas del Coordinador de Facultad/Sede Regional.

Su convocatoria deberá contemplar los requisitos establecidos en la Resolución -CS- 470/09 "Reglamento de Becas de Formación de la UNSa".

Condiciones generales.

La cobertura de cargos se llevará a cabo a través de llamados a inscripción de postulantes, con evaluación de antecedentes y entrevista.

Las Facultades y Sedes Regionales implementarán los mecanismos que consideren necesarios para la cobertura de los cargos, de acuerdo al proyecto individual de cada unidad académica.

En las resoluciones de los llamados a inscripción de interesados para cubrir todos los cargos, se consignará que el cargo docente se menciona al sólo efecto de estimar su retribución.

Los llamados a inscripción se concretarán tomando como base el Reglamento para el Llamado a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU (Res C.S. N° 601/11) y el Régimen de Incompatibilidad (Res. C.S.N° 597/11 y Res. C.S. N° 017/12) elaborado a los fines de responder a los requerimientos del CIU. En las convocatorias y en las resoluciones de designación, se deberá hacer especial referencia al cumplimiento del horario que establezcan las autoridades, los plazos de presentación de los documentos requeridos, como también a las obligaciones que implique el desempeño del cargo, particularmente, las que se mencionan en el apartado **La Evaluación del CIU y EL Seguimiento de los Ingresantes, Conformación de los Equipos de Trabajo y Capacitación**, de este proyecto.

Capacitación

Conforme a las exigencias de la labor con jóvenes ingresantes, al perfil al cual se ha hecho referencia anteriormente y a la situación particular que plantea para ellos el acceso a la Universidad, quienes tengan interés en trabajar con esta propuesta podrán recibir capacitación previa ya sea desde Secretaría Académica o desde cada Facultad y/o Sede Regional.

Una vez designados los equipos de trabajo, Secretaría Académica podrá organizar capacitaciones obligatorias con quienes hayan sido designados en los cargos contemplados en este proyecto. En tal caso, el cumplimiento con la asistencia y los requisitos que tales actividades establezcan serán consideradas como parte de las funciones asumidas mediante su designación.

DISTRIBUCION BASICA/GENERAL DE CARGOS SEGÚN FACULTADES Y SEDES REGIONALES

FACULTAD	
ECONOMICAS	12
EXACTAS	11
HUMANIDADES	11
INGENIERIA	11
NATURALES	11
SALUD	13
Sub-total	69
SEDE SUR	4
SEDE ORAN	7
SEDE TARTAGAL	10
Sub-total	21
TOTAL	90

Esta distribución de cargos surge del análisis de diferentes indicadores: cantidad de alumnos que realizaron el CIU durante los últimos 5 años (Anexo I) y Tasas de retención, características organizativas de las unidades (Facultades y Sedes), cantidad y variedad de Carreras en cada una de ellas y estrategias de trabajo desarrolladas para el CIU 2013.

Los 89 cargos de Tutores alumnos se asignarán con idéntico criterio de distribución de los cargos docentes.

Dedicación y funciones.

- Coordinador General: será designado en esta función con una retribución equivalente a Profesor Asociado semiexclusiva, durante 4 meses (noviembre, diciembre, febrero y marzo)
- Coordinadores por Unidad Académica/Sede Regional: se designará en esta función con una retribución equivalente a Profesor Adjunto semiexclusiva, durante 3 meses (diciembre, febrero y marzo)
- Instructores Docentes: serán designados en esta función con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, durante 2 meses (mediados diciembre, febrero y mediados de marzo).
- Tutores Estudiantiles: serán designados en esta función con una retribución mensual equivalente a un Becario de Formación, con 20 horas semanales, durante 2 meses (mediados diciembre, febrero y mediados de marzo)

RESOLUCIÓN CS Nº 390/14

Los costos que demanda dicha estructura se detallan en el Anexo II. Cabe aclarar que cada Unidad Académica/Sede Regional podrá realizar las modificaciones que crea conveniente en la cantidad de cargos y dedicaciones siempre que no se altere el monto asignado ni la finalidad de los mismos.

DOCUMENTOS CITADOS

- Resolución C.S. Nº 265/08: aprueba el documento base sobre "**Competencias Genéricas necesarias para el ingreso y la permanencia en el Nivel Superior**" suscripto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, la Universidad Católica de Salta y la Universidad Nacional de Salta.
- Documento de Creación del Sistema de Orientación y Tutoría, Secretaría Académica, año 2012.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ, Sonia (1994): "Función social de la Universidad en relación a los desertores. Estudiantes que abandonan sus estudios con la cobertura del 50% o más de las materias regularizadas y/o aprobadas del Plan de estudio. UNSa 1980/1990". Informe final de Proyecto de Investigación, CIUNSa Nº 346/91, Salta.
- PNUD (2005). Argentina después de la crisis. Un tiempo de oportunidades. Informe sobre Desarrollo Humano. Buenos Aires.
- CARLINO, Paula (2005). Escribir, leer y aprender en la universidad. Una introducción a la alfabetización académica. México: FCE.
- CARLINO, P. y MARTÍNEZ, S. -Coords- (2009). Lectura y Escritura. Un asunto de todos/as. Editorial Educo. Universidad Nacional de Comahue. Neuquén.
- MARTINEZ, Silvia -Comp.- (2011). Democratización de la Universidad. Investigaciones y enseñanzas sobre el acceso y la permanencia de los/as estudiantes. Editorial Educo. Universidad nacional de Comahue. Neuquén.
- MARTINEZ, S. y ECHENIQUE, M. (2005). Programa de retención estudiantil y mejoramiento de la calidad educativa. Publifadecs. Universidad Nacional de Comahue. Gral. Roca.
- SOUTO, Marta (2007): El carácter de "artificio" del dispositivo pedagógico en la formación para el trabajo. En Ficha de Cátedra, Oficina de Publicaciones de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.
- ZAFFARONI, A., LÓPEZ, F. Y JÚAREZ, C. (2012): Sujetos pedagógicos y prácticas docentes. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta. Salta

RESOLUCIÓN CS N° 390/14

ANEXO I

CUADRO 1: Cantidad de alumnos Preinscriptos, Ingresantes y alumnos que cursaron el CIU (Valores absolutos y relativos). Período 2009-2012

UNIDAD ACADÉMICA	2009					2010					2011				
	Pre-inscriptos	Alumnos CIU (1)	Ingreso	% (2)	% (3)	Pre-inscriptos	Alumnos CIU (1)	Ingreso	% (2)	% (3)	Pre-inscriptos	Alumnos CIU (1)	Ingreso	% (2)	% (3)
Facultad de Ciencias Exactas	1.587	482	628	30,4	39,6	1.647	553	770	33,6	46,7	1.504	420	690	27,9	45,9
Facultad de Humanidades	1.454	273	522	18,8	35,9	1.593	341	657	21,4	41,2	1.557	278	814	17,8	52,3
Facultad de Ciencias Naturales	1.387	504	708	36,3	51,0	1.436	578	740	40,2	51,5	1.361	392	746	28,8	54,8
Facultad de Ingeniería	1.212	453	420	37,4	34,6	1.402	494	436	35,2	31,1	1.176	376	453	32	38,5
Facultad de Cs. Económicas	1.647	565	904	34,3	54,9	1.551	592	998	38,2	64,3	1.591	459	1166	28,8	73,3
Facultad de Cs. de la Salud	1.721	493	751	28,6	43,6	1.724	472	747	27,4	43,3	1.744	499	770	28,6	44,1
Sede Regional Orán	810	s/d	345	----	42,6	473	s/d	332	----	70,2	805	183	463	22,7	57,5
Sede Regional Tartagal	505	s/d	289	----	57,2	449	s/d	326	----	72,6	978	262	611	26,8	62,3
Sede Regional Sur	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	982	144	284	14,6	28,9
Total	10.323	2.770	4.567	26,8	44,2	10.275	3.030	5.042	29,5	49,1	11.195	3.013	5.997	26,9	53,6

Juan D. A.

RESOLUCIÓN CS N° 390/14

UNIDAD ACADÉMICA	2012					2013					2014				
	Pre- Inscriptos	Alumnos CIU (1)	Ingreso	% (2)	% (3)	Pre- Inscriptos	Alumnos CIU (1)	Ingreso	% (2)	% (3)	Pre- Inscriptos	Alumnos CIU (1)	Ingreso (*)	% (2)	% (3)
Facultad de Ciencias Exactas	1.925	456	684	23,6	35,5	1.927	568	729	29,5	37,8	2.003	442	631	22,06	31,50
Facultad de Humanidades	2.352	445	728	18,9	30,9	2.261	781	785	34,5	34,7	2.465	528	845	21,42	34,28
Facultad de Ciencias Naturales	1.687	565	780	33,4	46,2	1.625	576	715	35,4	44,0	1.617	660	639	40,82	39,52
Facultad de Ingeniería	1.444	478	571	33,1	39,5	1.559	814	637	52,2	40,8	1.592	789	619	49,5	38,88
Facultad de Cs. Económicas	2.133	723	1.217	33,8	57,0	1.994	697	1.108	35,0	55,6	2.017	666	1.028	33,02	50,97
Facultad de Cs. de la Salud	2.347	894	782	38,1	33,3	2.470	802	875	32,5	35,4	2.590	669	970	25,83	37,45
Sede Regional Orán	1.078	357	297	33,1	27,5	830	206	253	24,8	30,5	1.245	241	452	19,36	36,31
Sede Regional Tartagal	1.107	411	299(**)	37,1	27,0	1.413	366	675	25,9	47,8	1.451	516	630	35,56	43,41
Sede Regional Sur	412	189	163	45,8	39,6	399	136	179	34,1	44,9	312	116	116	37,18	37,18
Total	14.485	4.518	5.521	31,2	38,1	14.433	5.316	5.956	36,8	41,3	14.562	4.483	5.884	30,78	40,41

Referencias:

(1) Los datos corresponden al máximo nivel de asistencia logrado en el CIU, en cada una de las Unidades Académicas

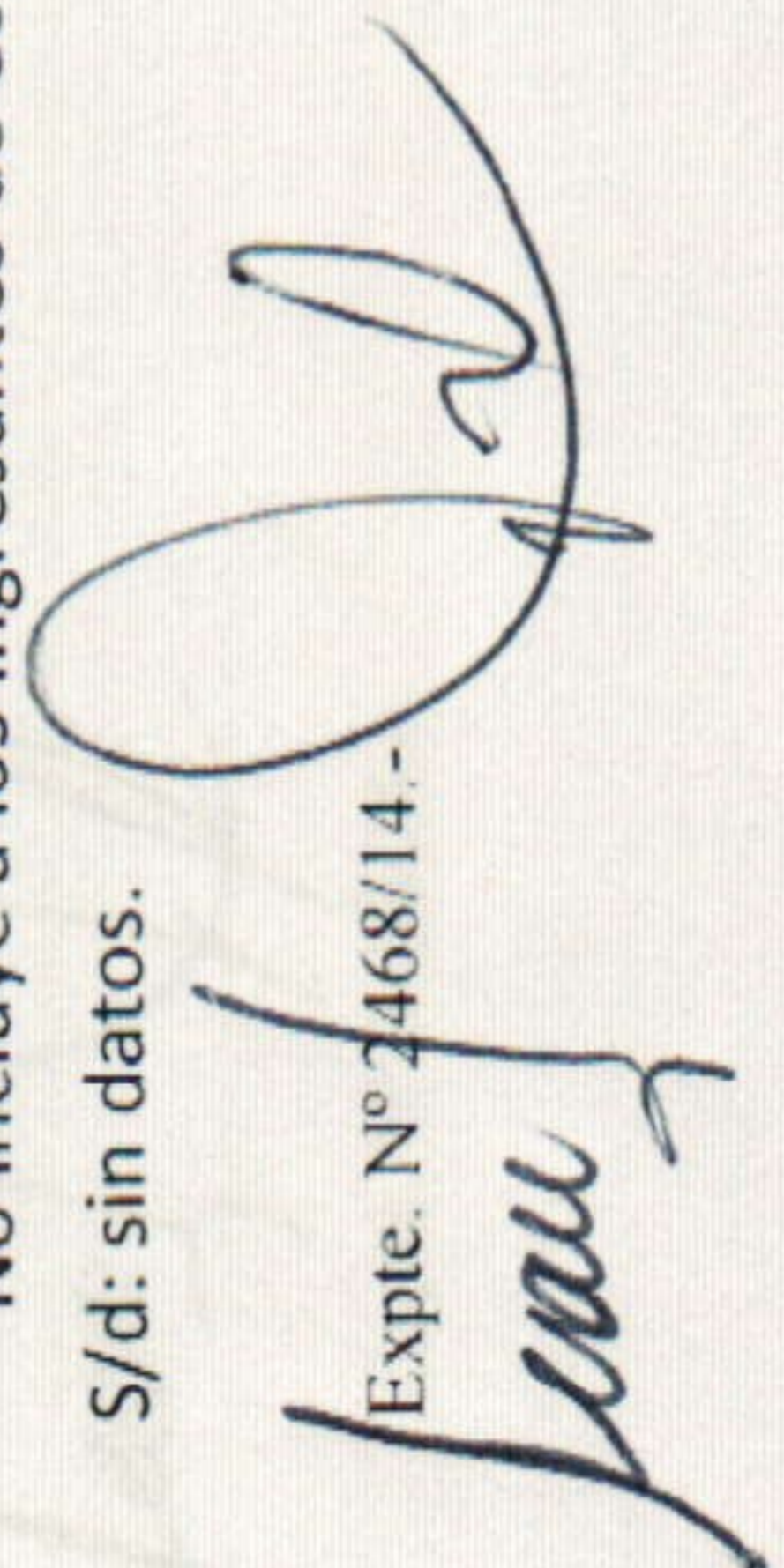
(2) El porcentaje se obtuvo de la relación: alumnos que cursaron CIU sobre alumnos preinscriptos

(3) El porcentaje se obtuvo de la relación: alumnos ingresantes sobre alumnos preinscriptos

* Datos Provisorias hasta el 30/07/2014. La fecha establecida para la confirmación de inscripción es 31/07/14 por lo tanto los datos definitivos comenzarán a cargarse a partir de esa fecha en cada Facultad.

** No incluye a los ingresantes de Contador Público Nacional. Ingresan en el 2º Cuatrimestre.

S/d: sin datos.


 Expte. N° 2468/14.-

RESOLUCIÓN CS N° 390/14

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PRESUPUESTO CIU 2015: 2.521.993,37

PERSONAL 2.472.393,37

OTROS GASTOS 49.600,00

SEDE CENTRAL

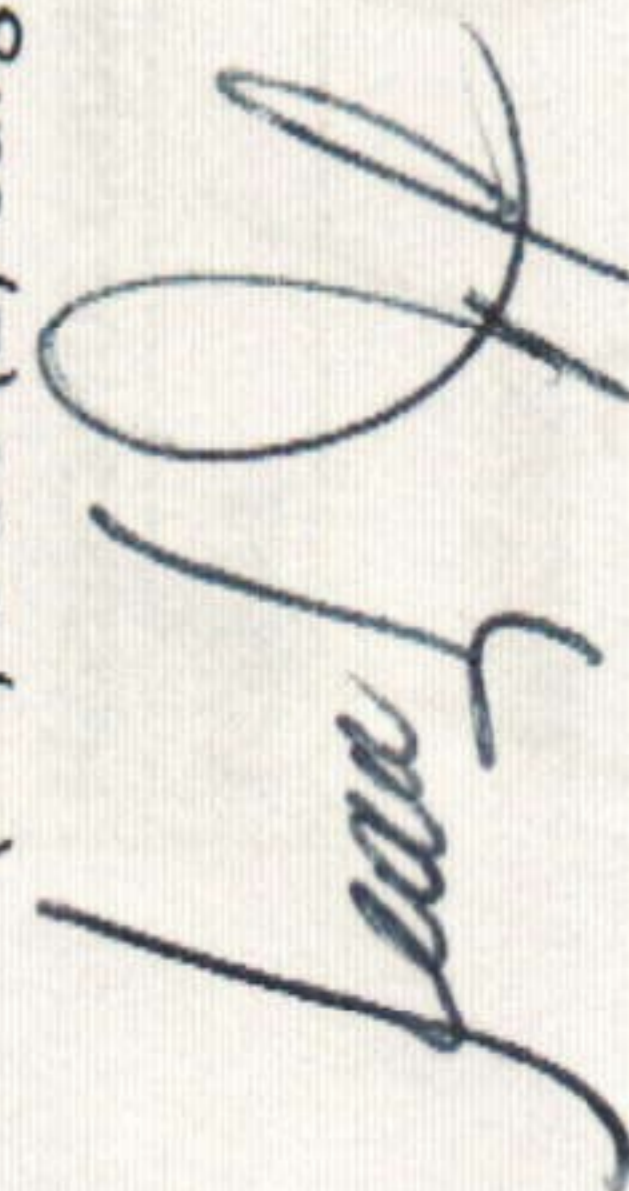
Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. en meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total
Equipo de Coordinación	Coordinador General	P. Asociado	Semiexclus	4	1	12.570,58	12.570,58	50.282,32
	Coordinador Facultad	P. Adjunto	Semiexclus	3	6	11.140,15	66.840,90	200.522,70
	Profesores	JTP	Semiexclus	2	69	9.709,63	669.964,47	1.339.928,94
	Tutores estudiantiles	Tutor		2	69	1.333,00	91.977,00	183.954,00
COSTO TOTAL SEDE CENTRAL							555.642,59	1.774.687,96

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. en meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total
Coordinación Instructores	Coordinador	P. Adjunto	Semiexclus	3	1	15.034,91	15.034,91	45.104,73
	Profesores	JTP	Semiexclus	2	10 (*)	13.099,50	130.995,00	261.990,00
	Tutores Estudiantiles	Tutor		2	10 (**)	1.333,00	13.330,00	26.660,00
COSTO TOTAL SEDE TARTAGAL							62.117,60	333.754,73

(*) un (1) cargo corresponde a la carrera de Enfermería de Santa Victoria Este

(**) Dos (2) cargos corresponden a la carrera de Contador Público Nacional



RESOLUCIÓN CS N° 390/14

SEDE REGIONAL ORAN

Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. en meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total	
Coordinación	Coordinador	P. Adjunto	Semiexclus	3	1	14.710,35	14.710,35	44.131,05	
Instructores	Profesores	JTP	Semiexclus	2	7	12.817,01	89.698,07	179.396,14	
	Tutores Estudiantiles	Tutor		2	7	1.333,00	9.331,00	18.662,00	
COSTO TOTAL SEDE ORAN								113.739,42	242.189,19

SEDE REGIONAL METAN - R° FRONTERA

Equipos	Función	Cargo	Dedicación	Designac. en meses	Cantidad agentes	Costo unitario	Costo Mensual	Costo Total	
Coordinación	Coordinador	P. Adjunto	Semiexclus	3	1	11.140,15	11.140,15	33.420,45	
Instructores	Profesores	JTP	Semiexclus	2	4	9.709,63	38.838,52	77.677,04	
	Tutores estudiantiles	Tutor		2	4	1.333,00	5.332,00	10.664,00	
COSTO TOTAL SEDE METAN - R° DE LA FRONTERA								55.310,67	121.761,49

OTROS GASTOS GENERALES

	Unidades	Precio unitario	Costo Total
Alquiler hosting y Soporte Técnico	1	9.000,00	9.000,00
Impresión material (Folletería, capacitación, etc.)	1	15.000,00	15.000,00
Cafetería-almuerzos	1	5.000,00	5.000,00
Pasajes para Capacitación y Asesoramiento	4	700,00	2.800,00
	1	3.500,00	3.500,00
Viáticos para capacitación y Asesoramiento	8	600,00	4.800,00
Tinta p/impresoras láser	1	2.000,00	2.000,00
Honorarios capacitación y Asesoramiento	3	2.500,00	7.500,00
TOTAL			49.600,00

[Firma manuscrita]

Expte. N° 2468/14.-

Pág. 17/17